

INFORME: A Despacho de la señora juez, informándole que el demandado PEDRO ANDRES RETAY CABRERA allegó memorial informando correo electrónico. Manizales, 25 de julio de 2023.

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JORGE ENRIQUE MAFLA
DEMANDADO:	PEDRO ANDRÉS RETAY CABRERA
RADICACIÓN:	170014003007-2022-00405-00

Se agrega al expediente el memorial presentado por la parte demandada señor PEDRO ANDRES RETAY CABRERA en el cual informa su dirección de correo electrónico, para los fines pertinentes.

Previo a tener en cuenta la dirección electrónica retayandres@gmail.com, **SE REQUIERE** al señor PEDRO ANDRÉS RETAY CABRERA para que proceda a firmar el documento con la correspondiente autenticación ante notario.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 108 DEL 26 DE JULIO DE 2022
MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c45f5119a05e654443b1e3be68088324a0c0be1f54e25f09f7f10fc8c30d8a3**

Documento generado en 25/07/2023 03:03:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>